N° 241 -2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de Agosto de 2014

Visto el expediente N°14-INR-004916-001, Carta S/N de fecha 9 de junio de 2014, de la Licenciada en Tecnología Médica Terapista Físico Diana Cam Chiock del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú–Japón, por la que manifiesta su renuncia irrevocable al Comité de Donaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2010-SA-DG-INR del 20 de Julio de 2010 se resuelve conformar el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perù-Japòn, con la finalidad de brindar apoyo y participar en las actividades de coordinación para la gestión, recepción, evaluación y distribución de los bienes donados a la entidad, garantizando el uso adecuado de los mismos, en las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución;

Que, mediante el expediente N°14-INR-004916-001 conteniendo la carta s/n de fecha 09 de Junio 2014, la Licenciada en Tecnología Médica Terapista Físico Diana Cam Chiock del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, presenta su renuncia irrevocable al Comité de Donaciones, y a través del Informe N° 01-2014-INR del 13 de Junio de 2014 remite a la Dirección General el informe sobre las actividades realizadas como miembro del citado comité;

De conformidad con lo dispuesto la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perù-Japòn ;

MC. Luis Farro U

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Econ. Aida Salas

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la conformación del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, el mismo que estará integrado por:

M.C. Jaime CUSIHUAMAN ALVAREZ	PRESIDENTE
M.C. Roberto Jaime ALEN AYCA	VICE PRESIDENTE
ABOG. Yeseni Ruth SANCHEZ DIESTRA	SECRETARIA
LIC. Janet Roxana MERCADO VALERA	MIEMBRO
LIC.T.M Elisa QUEZADA PONTE	MIEMBRO
LIC.T.S Zenobia Milagros ILDEFONSO CALDERON	MIEMBRO

Artículo 2°.- El Comité deberá elaborar y proponer el Reglamento de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Administración es la responsable de contar con el Registro de Bienes donados a la Institución consignando sus características, valor y destino.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 146-2010-SA-DG-INR.

Articulo 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los miembros del Comité, a la Oficina de Control Institucional y Unidades Orgánicas pertinentes para los fines que correspondan; y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 AGO. 2014
Fecha:.....

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MC. Luis Farro U

Econ. Aida Salas

V°B°

JHMC/jpb
C.c.: Direcc.Adj
OEA
OCI
Unidades Orgánicas
Interesados